

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.250 · 1974

LEY 8250

Boletín Oficial, 22 de noviembre de 1974 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8250

LEY 8250

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a erigir una estatua ecues tre en homenaje al General don Martín Miguel de Güemes en la ciudad de La Plata, en la plaza que lleva su nombre, en la intersección de las avenidas 38 y 19.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer los ajustes necesarios en el Presupuesto General para atender los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 8250. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).